ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En el Distrito de Juan E. O'Leary, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los dos días del mes de abril del año dos mil diez y ocho, siendo las siete horas con treinta minutos, en el local de la Municipalidad, ubicado en Calle Rogelio R. Benítez e/ La Residenta de esta Ciudad, estando presente **RICHARD FRANCO FLORENTIN**, Responsable de UOC, designado por la Máxima Autoridad de la Convocante para dirigir el acto, a fin de realizar la **APERTURA DE SOBRES** prevista en el marco de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2018 QUE TIENE POR OBJETO ADQUISICION DE DESMALEZADORA PARA USO MUNICIPAL" – ID Nº 344607,** y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, hasta la hora tope preestablecida, se ha presentado dos sobres que contiene la oferta técnica y económica respectiva, cuya apertura se realiza, resultando el oferente**,** con sus datos, precios y documentos sustanciales que acompañan a la propuesta, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, son como sigue:----------

El oferente **Gómez Hnos. Construcciones** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 02/04/2018, a las 06:40 horas. No asiste representante del oferente. El precio de su oferta es de **Gs. 7.000.000** (Guaraníes siete millones);

DOCUMENTOS SOLICITADOS	Gómez Hnos Construcciones	
	PRESENTA	NO PRESENTA
Formulario de Carta/Oferta.	Presenta	
Documentos Estatutarios (caso de Persona Jurídica).	No aplica	
Poderes del Firmante (Caso de Persona Jurídica).	No aplica	
Declaración Jurada Art. 40 y 20.	Presenta	

Posteriormente, la oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que determinan el estudio y evaluación de la oferta, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.----------

Sin nada más que agregar, siendo las ocho horas, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.----------

RICHARD FRANCO FLORENTIN
Responsable de UOC